

SUBASTA EN LÍNEA

Vivienda en c/ Collbaix, 34, Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2054

10.001,00 €

Fecha de inicio 21/10/2021 12:00

Fin 22/11/2021 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 1,00 EUR

Precio de liquidación : 50.689,67 EUR

Valor razonable : 101.379,33 EUR

Incremento mínimo de puja : 5.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 1.500 €

Número de activos: 1

Ubicación:

Calle Collbaix, 34, Esc. 1, Planta 3, Puerta 1 08250 Sant Joan de Vilatorrada

BARCELONA España

Descripción

Vivienda situada en la c/ Coll Baix, nº 34, 3º planta en el municipio de Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona).

Tiene una **superficie de 50 m2**, y una **terraza** delantera de **32 m2**.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	c/ Collbaix, 34, Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona)
VALOR DE TASACIÓN	101.379,33 €
M2 CONSTRUIDOS	113 m2
M2 ÚTILES	50 m²
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad n.º 2 de Manresa, Tomo 2.802, Libro 146, Folio 214, Finca Registral n.º 2.601.
DATOS CATASTRALES	REFERENCIA CATASTRAL: 0515213DG0201N0004UG.
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1970
USO PRINCIPAL	Residencial
TERRAZA	32 m²

Cargas y gastos

Gastos: Se cargará a cuenta del adjudicatario el IVA, o cualquier otro impuesto indirecto en el caso que fuese exigible a la deudora, que no se hallará incluido en el precio de la oferta, así como cualquier otro impuesto o tasa que se genere por la venta o transmisión del o de los elementos, inclusive la Plusvalía Municipal.

Los gastos de todo tipo que se generen por entrega, desmantelamiento, transporte, permisos y cualquier otro gasto similar derivado de la adquisición, se cargarán a cuenta del adjudicatario.

Importes pendientes de pago actualmente (estos importes van devengando recargos e intereses, por lo que su cuantificación puede variar):

Comunidad de propietarios: 350 €

IBIs: 375,58 €

Cargas:

- HIPOTECA a favor de ING DIRECT NV, en garantía de un crédito de capital de hasta 120.000,00 euros.
- EMBARGO a favor de la TGSS, por un importe de 7.257,03 euros de principal.
- EMBARGO a favor de N.C.P., por un importe de 14.026,75 euros de principal.

EL BIEN SE VENDE LIBRE DE TODA CARGA

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que puedan presentarse ofertas es necesario realizar un depósito previo de **1.500 €**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2054 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitar justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda presentar su oferta por el lote descrito.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- [Plan de Liquidación.pdf](#)
- [Auto aprueba PL.pdf](#)
- [Nota simple.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鎗

91 602 01 82